



Expediente: 62497

Documento: 660684

**CONVENIO DE COLABORACIÓN**  
**AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO – CLUB D. BALONMANO LAGUNA**  
**NAVIDADES 2016-2017**

*El Ayuntamiento de Laguna de Duero, promueve la implicación de las asociaciones, clubs y peñas, no solamente en la programación sino también en la ejecución del programa.*

*Por otra parte:*

*La Ley 7/1985, de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local en su título VI, Capítulo II, recoge en su artículo 85.2 que los servicios públicos locales habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente, mediante la gestión directa o indirecta.*

*El artículo 277 del R.D.L. 3/2011, establece que la gestión indirecta, podrá adoptar las siguientes modalidades:*

*...../.....*

*c) Concierto con persona natural o jurídica que venga realizando prestaciones análogas a las que constituyen el servicio público de que se trate.*

*La Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, en su Capítulo 4, artículo 72, establece que las Corporaciones Locales deben favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos facilitando la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de actividades e impulsar su participación en la gestión de la corporación*

*Por tanto y visto cuanto antecede, se propone a la firma del concierto con el CLUB D. BALONMANO LAGUNA, para el desarrollo de actividades durante las Navidades 2016 -2017 que se desarrollarán a través de DERECHOS Y OBLIGACIONES:*

**OBLIGACIONES DEL CLUB D. BALONMANO LAGUNA.**

*1.- Organizar los siguientes eventos deportivos en el Polideportivo La Nava, en el Polideportivo Municipal y en el Frontón Cubierto Municipal, el 7 de enero de 2017:*

*1.1. El VII TORNEO DE BALONMANO SOLIDARIO, en el que participarán clubes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde las categorías pre-benjamín hasta la categoría senior, así como los jugadores de Escuela del Club.*

*1.2. El partido amistoso de División de Honor Femenina, en el que participarán los equipos AULA VALLADOLID y CLEBA LEÓN.*

2.- El CLUB D. BALONMANO LAGUNA se responsabiliza de la preparación y desarrollo de ambos eventos deportivos, arbitrajes, trofeos, medallas, manejo de la megafonía y del marcador electrónico, control de acceso, cuidado de las instalaciones desde las 14 hasta las 16 horas (por ausencia del personal municipal de la instalación), etc.

3.- El CLUB D. BALONMANO LAGUNA realizará todas las gestiones oportunas para que los equipos de División de Honor Femenina, AULA VALLADOLID y CLEBA LEÓN, disputen un partido amistoso.

4.- El CLUB D. BALONMANO LAGUNA contactará con Cruz Roja de Laguna de Duero y Amigos de Gambia para donar a ambas organizaciones los productos que entregarán tanto a los participantes como el público asistente.

#### **DERECHOS DEL C. D. BALONMANO LAGUNA.**

1.- A utilizar gratuitamente el Polideportivo La Nava (de 9 a 19 horas), el Polideportivo Municipal (de 9 a 22 horas) y el Frontón Cubierto Municipal (de 9 a 19 horas).

2.- A percibir la cantidad económica de OCHOCIENTOS (800,00) EUROS en el año 2017, para el VII TORNEO BALONMANO SOLIDARIO LAGUNA DE DUERO, por parte del Ayuntamiento de Laguna de Duero.

3.- A que el Ayuntamiento de Laguna de Duero traslade las porterías de mini balonmano del IES Las Salinas al Frontón Cubierto Municipal y a facilitarle las bebidas para los participantes a través de un patrocinador, máximo 600 unidades.

#### **OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO.**

1.- A informar al C. D. BALONMANO LAGUNA, de cualquier modificación de última hora que pudiera surgir en el programa de Navidades.

#### **DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO.**

1.- A dar publicidad de este acontecimiento tanto en el programa de Navidades, como en los formatos y medios que estime oportuno.

Por el Ayuntamiento  
El Concejal Delegado de Deportes

Fdo. Héctor González Sanz

Por el Club D. Balonmano Laguna  
El Presidente

Fdo. Juan José Marijuán Merino

Laguna de Duero, 5 de enero de 2017.